



Mendoza, 22 de febrero de 2018.

**VISTO:**

El Expediente CUY: 0022318/2017 y la Nota CUY: 0002481/2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en fs. 16, obra la nota de referencia mediante la cual la Directora de la Escuela Carmen Vera Arena solicita que se designe a la **Prof. Marcela Isabel NIETO** como suplente en segundo grado, turno tarde, a partir del 22 de febrero de 2018 al 23 de junio de 2018, y mientras dure la Licencia de la Prof. Leonor VILLAR.

Que motiva dicha solicitud la necesidad de suplir a la Prof. Leonor VILLAR quien toma Licencia Post Maternidad y Licencia Anual Ordinaria, a partir del 22 de febrero de 2018 al 23 de junio del corriente año.

Que, en fs. 18, Dirección General Económico Financiera, pone en conocimiento que *en el presente ejercicio no se dispone de créditos presupuestarios para Suplencias y por lo tanto existe desfinanciamiento en la planta de personal docente de la Escuela Carmen Vera Arenas.*

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Designar en carácter de Suplente en segundo grado, turno tarde a la **Prof. Marcela Isabel NIETO (DNI N° 17.317.100 - Legajo 19.335)**, en el cargo de Maestra de Grado en la Escuela Carmen Vera Arenas a partir del 23/02/2018 al 23/06/2018 y mientras dure la Licencia Post Maternidad y Licencia Anual Ordinaria de la Prof. Leonor VILLAR.

**ARTÍCULO 2.** El gasto que demande la presente designación, será atendida con la Imputación Presupuestaria para los cargos con carácter Suplente, según el siguiente detalle:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
65		11	50	08	00	99	00	3	4	100%
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

El gasto que demanden las presentes designaciones se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

**MAESTRA DE GRADO**

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	65	Dpto. Aplicación Escuela Carmen Vera Arenas
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	<b>Personal Temporario</b>
Partida Parcial	2.1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700-278	Cargo Docente: MAESTRO GRADO

**ARTÍCULO 3.** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

  
Lic. ROBERTO LOZANO LUST  
Dpto. Dirección Gen. Administrativa  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**RESOLUCIÓN N° 011**



Mendoza, 22 de febrero de 2018.

**VISTO:**

El Expediente CUY: 0022318/2017 y la Nota CUY: 0002481/2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en fs. 16, obra la nota de referencia mediante la cual la Directora de la Escuela Carmen Vera Arena solicita que se designe a la **Prof. Marcela Isabel NIETO** como suplente en segundo grado, turno tarde, a partir del 22 de febrero de 2018 al 23 de junio de 2018, y mientras dure la Licencia de la Prof. Leonor VILLAR.

Que motiva dicha solicitud la necesidad de suplir a la Prof. Leonor VILLAR quien toma Licencia Post Maternidad y Licencia Anual Ordinaria, a partir del 22 de febrero de 2018 al 23 de junio del corriente año.

Que, en fs. 18, Dirección General Económico Financiera, pone en conocimiento que *en el presente ejercicio no se dispone de créditos presupuestarios para Suplencias y por lo tanto existe desfinanciamiento en la planta de personal docente de la Escuela Carmen Vera Arenas.*

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Designar en carácter de Suplente en segundo grado, turno tarde a la **Prof. Marcela Isabel NIETO (DNI N° 17.317.100 - Legajo 19.335)**, en el cargo de Maestra de Grado en la Escuela Carmen Vera Arenas a partir del 22/02/2018 al 23/06/2018 y mientras dure la Licencia Post Maternidad y Licencia Anual Ordinaria de la Prof. Leonor VILLAR.

**ARTÍCULO 2.** El gasto que demande la presente designación, será atendida con la Imputación Presupuestaria para los cargos con carácter Suplente, según el siguiente detalle:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
65		11	50	08	00	99	00	3	4	100%
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

El gasto que demanden las presentes designaciones se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

**MAESTRA DE GRADO**

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	65	Dpto. Aplicación Escuela Carmen Vera Arenas
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	<b>Personal Temporario</b>
Partida Parcial	2.1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700-278	Cargo Docente: MAESTRO GRADO

**ARTÍCULO 3.** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. ROBERTO LOTMAN LUST  
a/c. Dirección Gral. Administrativa  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo